

MENDOZA, 26 de marzo de 2024.-

VISTO:

El Expediente Nro. 5507/2024, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica solicita habilitar, en carácter excepcional, la mesa especial del turno de abril para estudiantes que adeuden hasta DOS (2) espacios curriculares para poder hacer las prácticas anuales de 4to año o las cuatrimestrales finales del Profesorado de Grado Universitario en Informática y de la Tecnicatura Universitaria en Educación Social.

Que existen motivos excepcionales que sustentan dicha solicitud, como la licencia de docentes a cargo de curriculares que se quedaron sin cobertura un período por lo que los/as estudiantes tuvieron inconvenientes para presentarse en las mesas del mes de febrero y que acceder a los solicitado les permitiría contar con la posibilidad de iniciar el cursado de las prácticas en el presente año y favorecer sus trayectorias académicas.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- HABILITAR, en carácter excepcional, la mesa especial del turno de abril de 2024 a los/as estudiantes que adeuden hasta DOS (2) espacios curriculares, para poder hacer las prácticas anuales de 4to año o las cuatrimestrales finales del Profesorado de Grado Universitario en Informática y de la Tecnicatura Universitaria en Educación Social.

ARTÍCULO 2.- Comunicar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
AL



Prof. Esp. María Gabriela GRIFFOULIERE
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo